

ES/.

( Gr. 5. Clase 42. )



P A T E N T E

a favor de

Colonia Güell S. A.

por:

" Procedimiento para fabricar terciopelos por urdimbre con vello en el reverso "

---

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

En la fabricación de terciopelos por urdimbre, tejidos en doble pieza superpuesta, se presenta la dificultad de que no se pueden perchar los terciopelos por el reverso como se hace con los terciopelos por trama, porque la percha arranca los hilos de pelo.

Se ha intentado lograr este resultado de varias maneras, ya combinando en el reverso hilos o pasadas especiales para producir bastas o ya empleando ligamentos de basamento especiales en los que la trama al quedar sin ligar con la urdimbre en determinados



parajes produce ciertas bastas por el revés de la tela o tambien añadiendo a la tela de basamento una doble tela o tela de forro para salvaguardar la tela básica que sostiene el pelo. Pero ninguna de estas soluciones ha resultado satisfactoria en la práctica unas veces por encarecer el producto, otras por no poderse dar el vello suficiente o por desmerecer el aspecto uniforme del anverso del tejido.

El procedimiento objeto de esta patente permite fabricar terciopelos por urdimbre tejidos en doble pieza, con vello en el reverso, sin alterar las características del terciopelo, ni tener que añadir hilos o pasadas especiales, ni emplear ligamentos irregulares, ni telas auxiliares.

Consiste este procedimiento, en tejer el terciopelo por urdimbre en doble pieza del modo usual y después de tejido el terciopelo y separadas las dos piezas una de otra, darle en su cara de pelo un apresto general con una cola harinosa, feculenta o de otra clase conveniente, que penetre lo suficiente en el pelo para que una vez secada esta cola, queden los extremos de los hilos de pelo completamente unidos entre sí y de manera que el pelo no pueda ser arrancado por el reverso del tejido. Hecho esto se somete el terciopelo a la operación de perchado de un modo análogo a como se hace actualmente con los terciopelos por trama, hasta obtener todo el vello que se desee.

Una vez perchado el terciopelo y obtenido el vello deseado, se procede a la descomposición de la materia amilácea que forma la cola o apresto por los medios químicos o industriales ya conocidos, por ejemplo sometiendo el tejido a un baño en caliente de una solución de Diastafort, Rapidase u otras materias similares que convierten las materias amiláceas en glucosa y se elimina esta glucosa por medio de un lavado, quedando por lo tanto de nuevo libres los hilos que forman el pelo; después de lo cual se continúan las operaciones



usuales de acabado, tinte y apresto como si se tratase de un terciopelo cualquiera.

Para ejecutar el procedimiento objeto de esta patente se emplean las máquinas ya usuales en la fabricación de terciopelos y en el apresto y acabado de los mismos.

==.N O T A.==

. Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Procedimiento para obtener terciopelos por urdimbre con vello en el reverso, caracterizado porque después de tejido el terciopelo del modo usual se le somete a un apresto con una cola o substancia adhesiva que una los extremos de los hilos de pelo, se seca este apresto y se percha el terciopelo por el reverso para levantar el vello, después de lo cual se descompone la cola por los medios químicos usuales para que queden de nuevo libres los hilos de pelo y se somete el terciopelo del modo usual a las operaciones de acabado.

2). Procedimiento para fabricar terciopelos por urdimbre con vello en el reverso.

Barcelona, 24 de marzo de 1926.

P. A.  
*Ortamburu Lopez*